



Quarta metadoble

SELLO CUARTO, QUARENTA Y OCHO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

del Ex. S.º Gobernador de Santa Cruz manifestando que la Junta de aquel Departamento ha concedido la gracia que esta Ciudad solicito por su medio de que se facilitasen al arrendador de las almadrabas de Lope y Salabardina los pertrechos pidio para la defensa de aquella costa en cuya inteligencia y en atencion a haber manifestado el S.º Conregidor haber contestado a dho. S.º Gobernador dandole las gracias Acordo la Ciudad que los Cab.º Comisarios q. han intervenido en este asunto den el correspondiente aviso a dho. Arrendador.

On
Reparaz. del
cano.

En este Ayuntamiento se ha visto una orden del Supremo Consejo comunicada por el S.º Intendente de esta Provincia concediendo licencia para reparar la conduccion del caño en cuya inteligencia Acordo pare a la Junta de Propios.

Medico titular
interino.

En este Ayuntamiento se han visto dos memoriales presentados el primero por D.º Agustin Jimenez y el segundo por D.º Fran.º Sicilia, Medicos, pretendiendo la futura del titular D.º Juan Pallares, que se halla impedido, de q.º enterada esta Ciudad

[Signature]

